

CRISTÓBAL MATAIX

Administrador

REDACCIÓN - ADMINISTRACIÓN

CERVANTES, 19.-SAN AGUSTÍN, 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates for Madrid, Provs., Portugal, and Extranj. for 1, 3, 6, and 12 months.

TELÉFONO NÚM. M 2271

EL MUNDO

Fundador: SANTIAGO MATAIX

Gerente propietario: JOSÉ MARÍA DE BOËT

ANDRÉS DE BOËT

Director

IMPRENTA - ESTEREOPIA

CERVANTES, 19.-SAN AGUSTÍN, 6.

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS

en la Administración

No serán devueltos los originales.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: DIAMUNDO

LAS RELACIONES FRANCO-ESPAÑOLAS

LO QUE DICE "LE TEMPS"

Sobre el Informe de Bourgeois.

PARIS 14. Le Temps, revelando las censuras de la Prensa española, respecto a la parte del informe de M. Bourgeois...

La repercusión en Argelia. Lo que dice Saint Germain.

PARIS 14. El senador por Orán, Sr. Saint Germain, ha declarado en una entrevista...

Además, Inglaterra deberá ser también consultada.

El Sr. Saint Germain terminó diciendo, que excepto en algunas raras tribus...

No solo muestra enérgica acción ha destruido los efectos de esas maniobras...

Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...

Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...

La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...

Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas.

Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...

Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...

Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...

La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...

Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas.

Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...

Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...

Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...

La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...

Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas.

Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...

Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...

Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...

La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...

Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas.

Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...

Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...

Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...

La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...

Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas.

Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...

Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...

Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...

La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...

Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas.

Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...

Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...

Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...

La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...

INTERESES MATERIALES

LA INTERVENCION EN RUSIA

Una información de "The Times"

LONDRES 15. Escribe el Times: «Las próximas semanas serán críticas para la historia de Rusia...»

«Querido Gimeno dice una elegante dama, de espléndida belleza...»

«He de decirle, amiga mía: no debe preocuparle lo que me consulta...»

«¿Quién es aquel sacerdote solo, sentado en un banco...»

«Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...»

«Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...»

«La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...»

«Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas...»

«Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...»

«Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...»

«Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...»

«La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...»

«Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas...»

«Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...»

«Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...»

«Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...»

«La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...»

«Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas...»

«Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...»

«Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...»

«Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...»

«La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...»

«Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas...»

«Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...»

«Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...»

«Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...»

«La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...»

«Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas...»

«Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...»

«Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...»

«Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...»

«La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...»

«Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas...»

«Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...»

«Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...»

«Es el P. Luis Coloma, el insigne jesuita, el ilustre autor de Pequñeces...»

«La temporada es de gran animación; un ministro y tres ex; uno de presencia forzosa...»

«Tienen dividido el campo; Merino y Gimeno son romanistas; Barroso y López Muñoz, garcipetistas...»

«Peró no se hacen daño; no es Cestona lugar de lucha; hay honradas gentes...»

«Los que cruzan el extremo del jardín, moderan el paso para no distraerle...»

POR TIERRAS DE VASCONIA

LA FUENTE MILAGROSA

La influencia de la sugestión.

A los establecimientos de aguas medicinales concurren no sólo los enfermos...

La excelencia de las fuentes minerales no se aprecia a veces por su condición salustriera...

Puede decirse hoy que Cestona figura a la cabeza de las primeras aguas...

Los primeros días, la función se repitió con igualdad...

Y sin tomar un centilitro de agua, iba recuperando la salud...

La concurrencia era enorme en el gran balneario...

El obispo de Sión, el respetable y simpático prelado...

Sería tarea imposible citar nombres; la aristocracia...

Al doctor Enriquez sucedió en la dirección del establecimiento...

«Hombre es que, a querrera, hubiera sido docto...

Ministro de la Gobernación, de Estado, de Instrucción...

«Viena 14. Dicen de Sofía, que S. Ambon-Hisky...

«Guerra interior Dimitroff. Instrucción pública, Kalooff...

«Asuntos Extranjeros, Majaroff. Comercio, Bureff...

«Hacienda, será atribuida a un progresista. Los Ministerios...

«Theodoroff, aunque no es ministro, continúa siendo presidente...

«Confidencia»

REFORMAS SOCIALES

REORGANIZACION DEL INSTITUTO

Una orientación a la moderna

El Sr. Sánchez de Toca quiere aprovechar su paso por el Poder...

«El Gobierno, atento a la realidad social, no se ha conformado a seguir por el cauce de la vieja política...

«Los ministros, por cultos que sean, por buena disposición que presenten...

«El Sr. Sánchez de Toca, los decretos admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de Ciudad Real...

«El subsecretario de la Presidencia ha ratificado que mañana, a las cuatro y media...

«Por nosotros, que conste»

REORGANIZACION DEL INSTITUTO

Una orientación a la moderna

El Sr. Sánchez de Toca quiere aprovechar su paso por el Poder...

«El Gobierno, atento a la realidad social, no se ha conformado a seguir por el cauce de la vieja política...

«Los ministros, por cultos que sean, por buena disposición que presenten...

«El Sr. Sánchez de Toca, los decretos admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de Ciudad Real...

«El subsecretario de la Presidencia ha ratificado que mañana, a las cuatro y media...

«Por nosotros, que conste»

ACUERDOS DE LA COMISION SENATORIAL

PARIS 14. La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

«La Comisión senatorial de Asuntos Extranjeros se ha reunido bajo la presidencia de Desclaux...

</

INFORMACION DE PROVINCIAS

Mojeña macabra. La dependencia mercantil. ORENSE 15 (8 m.). Los conductores de cadáveres se han unido...

La Federación obrera se ha dirigido al gobernador amenazando también con la huelga si no se concede la jornada de ocho horas a la dependencia mercantil.

Los deslices del Sr. Dato. BILBAO 15 (8.40 m.). Se hacen grandes comentarios sobre las declaraciones que ha hecho en Madrid el Sr. Dato...

Una persona que mantuvo estrechas relaciones con el Sr. Dato durante su estancia en Bilbao, dice que, una vez aprobados los presupuestos...

Repatriados y dislocados. BILBAO 15 (8.40 m.). Conducido por la Guardia civil, ha llegado Manuel López, que fue detenido en un pueblo de la provincia de Burgos...

El alcalde se vio precisado a requerir el auxilio de los guardias forales, huyendo los contentidos cuando llegaron.

Los subsecretarios. Comisario regio. BILBAO 15 (8.40 m.). Los gremios de leñeros han pedido al alcalde que eleve la tasa de la leña...

La pensión de un torero. PAMPLONA 15 (8.0 m.). La Diputación de Navarra ha acordado elevar a 3.000 pesetas la pensión anual que concede al tenor de ópera Isidoro Fagoaga...

Los conflictos sociales en Valencia. VALENCIA 15 (9 m.). El gobernador civil ha manifestado que puede considerarse resuelta la huelga de descargadores del puerto por haber aceptado los patronos las condiciones propuestas por los obreros.

Huelga de sacos por solidaridad con los de Madrid. MADRID 15 (8.10 m.). Los obreros sacos de esta ciudad, en prueba de solidaridad con los compañeros madrileños...

Fiestas de Jueves. El ministro de Instrucción. MADRID 15 (9 m.). Llegó procedente de Córdoba una compañía del regimiento de la Reina, con la banda de música.

Hay mucha animación para presenciarlas y gran asistencia de forasteros. Hago de un alcalde. LINARES 14 (9.15 m.). Ante la penosidad del plazo señalado por el Sindicato de médicos, practicantes, farmacéuticos y veterinarios...

El obispo de Pinar del Río ha obsequiado hoy con un té al secretario de la Soe. del Hispano-Americano. El vapor Delta sale mañana con rumbo a Larache, lleva importante cargamento de guerra.

En las islas de Riechito. HUELVA 14 (8 n.). Comunican de las islas de Riechito que se han declarado en huelga 500 obreros de los departamentos de San Dionisio, y que en los restantes se trabaja con toda normalidad.

Partido liberal autónomo. La jornada legal. PALMA DE MALORCA 15 (10 m.). Se ha reunido el Comité liberal de estas islas y ha acordado su disolución fundándose en el deseo de reconstituir un partido liberal autónomo de las islas Baleares.

Disputa de hoy. Ha tenido despacho con Su Majestad el jefe del Gobierno y los ministros de Guerra y Marina. Audiencia militar. Se ha celebrado en Palacio audiencia militar a las 10 de la mañana...

También visitó al Rey con Comisión de comandantes, compuesta por los señores Gómez Labastida, Campos, Fernández y Pérez Ampudia. El objeto de la visita ha sido invitar a Su

Majestad al descubrimiento de una lápida en la Academia de Toledo para perpetuar la memoria del teniente de Infantería D. Luis San Huelin, primer oficial de la segunda promoción, muerto en campaña.

Se asegura que S. M. el Rey estará de regreso en España el día 8 de noviembre. La Reina Doña Victoria permanecerá una corta temporada en Inglaterra, al lado de su familia.

Una ceremonia. En la colina de Montmartre. PARÍS 14. Mañana jueves se celebrará en la colina de Montmartre, una ceremonia que está llamada a tener inmensa resonancia, no únicamente entre los católicos franceses, sino entre los católicos del mundo entero.

Esta fiesta—describe—será la coronación de una obra empezada, como se sabe, durante los días sombríos que siguieron a nuestra desgracia de 1870, y terminada en el esplendor de la victoria de 1918.

La solemnidad marcará también el apogeo de la devoción al Sagrado Corazón, la cual nacida en Francia, propagada sobre todo en Francia, ha terminado extendiéndose por todo el universo católico y en llegar a ser la gran devoción de los tiempos modernos.

Esta mañana ha visitado al Sr. Calderón una Comisión de consejeros de la Compañía del Metropolitano para invitar a él y al alto personal del Ministerio a la inauguración del mencionado tranvía.

Formaban la Comisión, el director del Banco de Vizcaya, Sr. Gharán; el director gerente del Metropolitano, Sr. Otamendi y los ingenieros Sres. Oclunji y Mendocina.

Mañana se entregará al Consejo de ministros las plantillas de este Ministerio. Estas se inspiran en un espíritu de equidad y justicia, por lo que se espera que merezcan la aprobación, si por otra parte se tiene en cuenta que el Ministerio de Fomento no ha sido el más favorecido por la suerte.

Al conversar el ministro esta mañana con los periodistas dijo, que la Comisión mixta de Conciliación, se reúne mañana, para proponer sus estatutos, y el viernes, día 17, lo hará también la Junta que entiende en las obras de reconstitución del Palacio de Justicia, la cual, desistiendo, oportunamente, de la revisión de las obras solicitada por el contratista, en virtud de que anteriormente había rescindido el contrato.

Han visitado al Sr. Amat, los señores marqués de la Frontera y Kintanón. El 21 asistirá el Rey Don Alfonso con monseñor Poiré a una cacería dada en su honor en el bosque de Rambouillet.

El 22 por la noche los Reyes obsequiarán con una cena en la Embajada de España al Presidente de la República y a su esposa. El día 23 saldrán para Inglaterra los Reyes. El marqués de Viana se encuentra hace días en Londres.

El embajador de Francia confirió ayer tarde con el presidente del Consejo. Comité mixto agrario. El diputado Sr. Zulueta (D. José) visitó ayer al presidente del Consejo para formular una petición de verdadero interés.

Esta, de que al igual de lo hecho para solucionar las cuestiones entre los patronos y obreros fabriles e industriales, se cree otra Comisión para resolver las que surjan entre patronos y obreros agrícolas. A presidente del Consejo de pareció acertada la proposición, mostrándose dispuesto a atenderla si se concreta en una moción dirigida al gobernador civil de Barcelona, en la forma que precede.

En esta situación el Sr. Zulueta telegraficó al Instituto Agrícola Catalán de San Isidro para que redactase las bases que han de contenerse en la moción. Firma de Hacienda. El Rey ha firmado los siguientes decretos: Nominando delegado de Hacienda en la provincia de Lérida, a D. Juan Ignacio Morales y Díez de la Cortina.

Idem de la de Valencia, a D. Francisco Zambalaberrí y Barrera. Idem de la de Badajoz, a D. Bartolomé Fernández de la Escalera.

Idem de la de Ciudad Real a D. Luis María de la Sota y Garza. Idem interventor de Hacienda en la provincia de Alicante a D. Carmelo Sales Navarro. Idem de la de Valencia a D. Teodoro Tapia y Granados.

Idem de la de Córdoba a D. Emilio García de la Hita. Idem de la de Sevilla a D. Ramón Eugenio Losada y Losada. Los funcionarios de Hacienda. Los funcionarios de Hacienda de Murcia han dirigido un Manifiesto a todos sus compañeros de provincias...

El gobernador ha conferenciado a mediados de hoy con los patronos. Los obreros celebrarán esta noche una Asamblea para tratar del conflicto. Han comenzado ya los trabajos para el nombramiento de la Comisión mixta del trabajo.

Con motivo de la festividad de Santa Teresa, Patrona del Cuerpo de Intendencia militar, los oficiales y soldados de esta Arma han asistido a una solemne función religiosa que se ha celebrado en la iglesia de Santa María del Mar, asistiendo las autoridades y representantes de los otros Cuerpos de la guarnición.

Terminado el acto religioso, las tropas de Intendencia que a él habían asistido, han desfilaro ante las autoridades. Los patronos autorizados de ropas usadas han hecho público que abrirán sus establecimientos mañana jueves, y que consideran renunciar a sus puestos los obreros y obreras que no se presenten a trabajar.

Ha sido repartido profusamente por Barcelona un manifiesto titulado «¿Qué es el Sindicato de obreros católicos?», en el que se hace la propaganda de las Asociaciones obreras en un sentido que no sea, dice, puramente una Asociación de bolsillos, sino una unión de personas, para cuidar así, los intereses del cuerpo como los del alma.

Un periodista barcelonés que fué a Perpignan para asistir a las fiestas en homenaje al general Joffre, ha celebrado con el mariscal una entrevista de la que entresacamos lo siguiente: «Sería para mí un gran homenaje presidir los Juegos Florales de Cataluña y visitar Barcelona, donde tantos amigos tengo, pero no quiero que por mi culpa hubiera el más ligero roscón en España.

El Rey de España me ha dado muchas muestras de amistad y es muy amigo de Francia. Hace pocos días recibí la visita del embajador de España, quien me entregó en nombre de D. Alfonso la gran cruz de Carlos III. Deuto de pocos días tengo que ver al Rey de España en París.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Cada vez es mayor el entusiasmo, y puede asegurarse que éste no flaquea ni por las fatigas de las noticias que La Patronal da ni por nada que no sea triunfar en absoluto La Casa del Pueblo ofrece un aspecto curioso, viéndose a diario hileras de huelguistas, entre los que figuran más de 2.000 muchachos jóvenes, que prefieren ir descalzos antes que claudicar y trabajar más horas que una ley, hoy española, concede a todos los trabajadores del mundo.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Información de Barcelona

La huelga de camareros. La Comisión mixta. La fiesta de Santa Teresa. La huelga de los toreros. Alucalísimo católico. La suspensión de los parados. Entrevista con Joffe.

Barcelona 15 (2.45 t.). Esta mañana han celebrado una entrevista con el gobernador civil los obreros camareros. El gobernador ha conferenciado a mediados de hoy con los patronos.

Los obreros celebrarán esta noche una Asamblea para tratar del conflicto. Han comenzado ya los trabajos para el nombramiento de la Comisión mixta del trabajo.

Con motivo de la festividad de Santa Teresa, Patrona del Cuerpo de Intendencia militar, los oficiales y soldados de esta Arma han asistido a una solemne función religiosa que se ha celebrado en la iglesia de Santa María del Mar, asistiendo las autoridades y representantes de los otros Cuerpos de la guarnición.

Terminado el acto religioso, las tropas de Intendencia que a él habían asistido, han desfilaro ante las autoridades. Los patronos autorizados de ropas usadas han hecho público que abrirán sus establecimientos mañana jueves, y que consideran renunciar a sus puestos los obreros y obreras que no se presenten a trabajar.

Ha sido repartido profusamente por Barcelona un manifiesto titulado «¿Qué es el Sindicato de obreros católicos?», en el que se hace la propaganda de las Asociaciones obreras en un sentido que no sea, dice, puramente una Asociación de bolsillos, sino una unión de personas, para cuidar así, los intereses del cuerpo como los del alma.

Un periodista barcelonés que fué a Perpignan para asistir a las fiestas en homenaje al general Joffre, ha celebrado con el mariscal una entrevista de la que entresacamos lo siguiente: «Sería para mí un gran homenaje presidir los Juegos Florales de Cataluña y visitar Barcelona, donde tantos amigos tengo, pero no quiero que por mi culpa hubiera el más ligero roscón en España.

El Rey de España me ha dado muchas muestras de amistad y es muy amigo de Francia. Hace pocos días recibí la visita del embajador de España, quien me entregó en nombre de D. Alfonso la gran cruz de Carlos III. Deuto de pocos días tengo que ver al Rey de España en París.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Cada vez es mayor el entusiasmo, y puede asegurarse que éste no flaquea ni por las fatigas de las noticias que La Patronal da ni por nada que no sea triunfar en absoluto La Casa del Pueblo ofrece un aspecto curioso, viéndose a diario hileras de huelguistas, entre los que figuran más de 2.000 muchachos jóvenes, que prefieren ir descalzos antes que claudicar y trabajar más horas que una ley, hoy española, concede a todos los trabajadores del mundo.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Cada vez es mayor el entusiasmo, y puede asegurarse que éste no flaquea ni por las fatigas de las noticias que La Patronal da ni por nada que no sea triunfar en absoluto La Casa del Pueblo ofrece un aspecto curioso, viéndose a diario hileras de huelguistas, entre los que figuran más de 2.000 muchachos jóvenes, que prefieren ir descalzos antes que claudicar y trabajar más horas que una ley, hoy española, concede a todos los trabajadores del mundo.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

Los obreros de sastrería nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: «Los obreros sastreres, que hace ocho días se encuentran en huelga general, están dispuestos a continuar hasta conseguir lo que con tanta justicia solicitan de los patronos.

LA BOLSA

de 15 de octubre de 1919. COTIZACION OFICIAL. ANTES DE HOY. DE HOY.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

Table with 3 columns: COTIZACION OFICIAL, ANTES DE HOY, DE HOY. Includes entries for Renta Pública, Renta Exterior, Renta Amortizable, etc.

DEL MUNDO DEPORTIVO

FUTBOL. El primer partido de campeonato suspendido el domingo, por la lluvia, tendrá lugar mañana jueves, en el campo del Madrid F. C. luchando éste contra la Gimnástica.

MOTOCICLISMO. El campeonato de España. En Barcelona se ha celebrado el campeonato nacional de motociclistas, organizado por el Real Moto Club de Cataluña.

PEDESTRISMO. Ha salido de Santander, con dirección a Madrid, un equipo militar, que está formado por una sección de treinta y dos individuos, al mando de los oficiales Sres. Cordeiro, Arante y Dueñas.

LO DE FUMAR. D'Annunzio, enfermo. ROMA 14. Dieciocho de Fiume que D'Annunzio se encuentra enfermo de cuidado y probablemente será forzado a venir a Roma a consultar a los doctores. La noticia parece dejar preser la capitulación inminente.

Un matrimonio belga amenazado de muerte. Ante el juez de guardia ha comparecido M. Brenier René Simon, de nacionalidad belga, para denunciar la sospecha de que su esposa, madame Brenier Beccens Anita, ha muerto de manera violenta.

Ecos de sociedad. La bella esposa de D. Adolfo Motto, ha dado a luz un rubio niño con toda felicidad. También ha dado a luz un hermoso niño la esposa del procurador de los Tribunales de esta corte, D. Francisco Brualla.

Partidos de mayo. Por el ex ministro D. Juan de la Cierva y su esposa, ha sido pedida la mano de la linda señorita María Luisa Gómez Atebo, hija del comandante de la Escorta Real, don Felipe, para el joven ingeniero D. Juan de la Cierva y Codorniu.

Bodas. En la iglesia de San Marcos de esta corte, se unieron en indisoluble lazo, la encantante señorita Enriqueta López Linares, hija del teniente coronel D. José López Villaverde, con nuestro estimado amigo D. Carlos López Riquelme, funcionario de la Dirección general de Seguridad.

Los subalternos de Telégrafos. La Comisión de subalternos de Telégrafos que visitó ayer al director general, ha circulado una nota-resumen de la conversación. Esa nota, en la que se refiere a las peticiones económicas-sociales formuladas, es, salvo algún error de cifra, fiel reflejo de la respuesta del director.

Los letones se defienden. LONDRES 14. Los corresponsales del Daily News y del Daily Chronicle envían despachos de Riga diciendo que los letones han levantado barricadas en la orilla del Dvina y continúan defendiendo eficientemente la ciudad.

Toma de dichos. Entre la lindísima señorita Maruja de Alvear y Sánchez Guzmán y D. Eduardo Luca de Tena, se ha verificado en Córdoba la ceremonia de la toma de dichos, a la que por causa del reciente luto de los señores de Luca de Tena, sólo asistieron las familias de los futuros contrayentes.

Nueva religiosa. Ha ingresado como postulante en el convento de Carmelitas Descalzas de El Escorial, la señorita Maravillas Pidal y Chico de Guzmán, hija menor de la marquesa viuda de Pidal.

Reforma. Se encuentra algo más mejorada de su dolencia la distinguida condesa de Doña Marina, a quien deseamos el más pronto y completo restablecimiento.

VIDA MILITAR. Matrimonios.—Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los tenientes de Infantería D. Bartolomé Riera, don Juan Gómez Marchante y D. Diego de Orbe y al alférez D. Leon Reviogio, al veterano mayor D. Benigno Salcedo, y al primero D. Pablo Bernard.

FIRMA DEL REY. D. Guerra.—Disponiendo que el general de división D. Joaquín Martínez García pase a situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

DEL CARTEL DE ANOCHE. FUENCARRAL "El Idiota". El teatro Fuencarral, que tan brillante campaña está haciendo desde este verano, estrenó un drama titulado El Idiota, de Emilio Gómez de Miguel.

Los subalternos de Telégrafos. La Comisión de subalternos de Telégrafos que visitó ayer al director general, ha circulado una nota-resumen de la conversación. Esa nota, en la que se refiere a las peticiones económicas-sociales formuladas, es, salvo algún error de cifra, fiel reflejo de la respuesta del director.

Los letones se defienden. LONDRES 14. Los corresponsales del Daily News y del Daily Chronicle envían despachos de Riga diciendo que los letones han levantado barricadas en la orilla del Dvina y continúan defendiendo eficientemente la ciudad.

Los letones se defienden. LONDRES 14. Los corresponsales del Daily News y del Daily Chronicle envían despachos de Riga diciendo que los letones han levantado barricadas en la orilla del Dvina y continúan defendiendo eficientemente la ciudad.

EL MUNDO UN REAL DECRETO DE GOBERNACION REORGANIZACION DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

REAL DECRETO. De acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta del de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente: CAPITULO PRIMERO. Caracter, función social y personalidad del Instituto.

Artículo 1.º El Instituto de Reformas Sociales es el organismo oficial encargado del estudio, proposición, ejecución y difusión de las disposiciones legales referentes a los problemas económicos sociales en su más amplio sentido, y muy especialmente el Consejo consultivo de oposición en cuanto afecta a la legislación del trabajo y a la acción social.

Artículo 2.º Compete al Instituto de Reformas Sociales el estudio e investigación de las modalidades del trabajo en España y en el extranjero, como factor de la producción, y sus relaciones con el capital mediante las oportunas informaciones; preparar los elementos científicos y de hecho para la legislación social y del trabajo; formular por su propia iniciativa o a petición del Gobierno, los proyectos de ley y disposiciones legales, y cuidar de la ejecución de las mismas con las autoridades; procurar por todos los medios la difusión y recta inteligencia de las disposiciones sociales vigentes; estudiar los efectos de su aplicación para las reformas que aconsejen la experiencia; llevar las estadísticas que con mayor exactitud y recomende, y desempeñar cuantos cometidos le atribuyan las leyes vigentes y los que le confíen las que en adelante se dicten.

Artículo 3.º El Instituto de Reformas Sociales dependerá del Ministerio de la Gobernación, actuando permanentemente como Consejo consultivo de los diversos Ministerios. Art. 4.º El Instituto de Reformas Sociales tendrá personalidad, con capacidad suficiente para adquirir, poseer y enajenar bienes, contratar y realizar cuantos actos jurídicos le convengan con arreglo a las leyes y dentro de las disposiciones de este decreto.

Artículo 5.º El Instituto de Reformas Sociales se integrará con los siguientes órganos: 1.º Instituto en Corporación (Pleno). 2.º Secretaría general. 3.º Direcciones generales de servicios. 4.º Comisiones de oposición, que se especializarán más adelante, y con facultades delegadas del Pleno, funcionará un Consejo de Dirección. De la Secretaría y de las Direcciones generales dependerán los servicios técnicos-administrativos y los inspectores, delegados y corresponsales en las formas que este Real Decreto determine.

CAPITULO III. Del Pleno. Art. 6.º El Pleno del Instituto se compondrá de 66 vocales: 1.º Dece de libre elección del Gobierno. 2.º Dieciséis nombrados a requerimiento del Instituto por las entidades que éste crea convenientes llamar a colaborar en su obra. 3.º Dieciséis representantes del elemento patronal, y 4.º Dieciséis representantes del elemento obrero designados, las dos últimas categorías, por elección, en la forma que más adelante se determinará.

CAPITULO IV. Composición del Instituto. Art. 7.º El Instituto de Reformas Sociales se integrará con los siguientes órganos: 1.º Instituto en Corporación (Pleno). 2.º Secretaría general. 3.º Direcciones generales de servicios. 4.º Comisiones de oposición, que se especializarán más adelante, y con facultades delegadas del Pleno, funcionará un Consejo de Dirección. De la Secretaría y de las Direcciones generales dependerán los servicios técnicos-administrativos y los inspectores, delegados y corresponsales en las formas que este Real Decreto determine.

CAPITULO V. Régimen económico. Art. 23. Constituirá el patrimonio del Instituto: Primero. La subvención anual que a su favor se consigne en los presupuestos generales del Estado. Segundo. El producto de las publicaciones del Instituto. Tercero. Los donativos, legados y otras obenciones que pueda recibir. Cuarto. Cualquiera otro ingreso lícito aprobado por el Pleno o por el Consejo de Dirección. Art. 24. La administración de los fondos del Instituto corresponde al Consejo de Dirección, siendo el presidente su ordenador de pagos. Uno de los jefes, designado por el presidente, ejercerá las funciones de contador-habilitado, teniendo a su cargo el régimen de administración interior del Instituto, llevando las cuentas y reduciendo anualmente la que, una vez aprobada por el Consejo, se insertará en la Memoria correspondiente. La contabilidad del Instituto, en sus relaciones con la Hacienda pública, se sujetará a las disposiciones de la ley de 29 de diciembre de 1913.

Art. 13. Las mujeres serán electoras y elegibles para cualquier cargo del Instituto. Art. 14. Una disposición especial determinará el procedimiento y los detalles de las elecciones de representantes patronales y obreros, y en ella se establecerán las pruebas con que se ha de acreditar en cada caso el carácter profesional de su Asociación. En el Reglamento de procedimiento electoral se fijará el voto por Asociaciones y la concesión de este de tantos números de votos como veces contenga la cantidad de socios que se determine como necesaria para la concesión de cada sufragio. Asimismo se regulará el derecho a la representación de las minorías.

Art. 15. El cargo de vocal electivo del Instituto durará cuatro años, lo mismo el de los propietarios que el de los suplentes, y requiere, como condición imprescindible, la veintidosa de la residencia en Madrid. El suplente, además de sustituir al propietario en casos de ausencia, ocupará definitivamente esta plaza, hasta el término del mandato del vocal electivo, cuando quedare vacante por defunción o renuncia. Los vocales suplentes podrán asistir, sin voz ni voto, a las sesiones del Pleno. Art. 16. El Instituto en pleno celebrará dos series anuales de reuniones en los meses de enero y junio para el estudio corporativo y decisión de los proyectos elaborados por los servicios técnicos y ponencias especiales que requieran la atención. Caso necesario, y a iniciativa del Gobierno, del presidente del Instituto o del Consejo de Dirección, podrá reunirse en sesión extraordinaria en cualquier tiempo.

Art. 17. El Instituto redactará una Memoria anual, en la que dará cuenta de los trabajos y estudios que hubiera realizado durante el año en las materias propias de su competencia y la elevará al Gobierno para los efectos de publicidad que éste creyera oportunos. CAPITULO IV. Del Consejo de Dirección. Art. 18. El Consejo de Dirección del Instituto tiene por objeto cooperar con el presidente en las funciones propias de la administración activa especial del Instituto y, por delegación del Pleno, colaborar en las de carácter consultivo y de preparación legislativa. Art. 19. El Consejo de Dirección se compondrá de un presidente, que será el del Instituto, y ocho vocales, uno designado por los miembros de nombramiento del Gobierno; otro, por los vocales de representación científica y corporativa no profesional; tres, por los representantes del elemento patronal, y otros tres, por los del elemento obrero. Dentro de los límites que constituirán parte de la respectiva categoría representada, quienes podrán delegar en otro vocal de la misma representación.

Formarán también parte del Consejo los dos vicepresidentes del Instituto. Tercero. Los miembros del Consejo de Dirección se renovararán anualmente, pudiendo ser reelegidos los que cesaren en el desempeño de los cargos, pero continuando en él mientras no sean sustituidos. Art. 21. Corresponde al Consejo de Dirección: a) Entender en los asuntos del personal técnico-administrativo del Instituto, propuestas de nombramiento, ascensos, correcciones, etcétera. b) Colaborar con el presidente en la inspección de los servicios. c) Intervenir en el régimen económico de la Corporación. d) Preparar, por medio de los oportunos subdelegados, los trabajos legislativos del Pleno. e) Proponer o aceptar, según los casos, la mediación en los conflictos que surjan con motivo de las anomalías de la vida social, en la forma que las disposiciones legales y las circunstancias aconsejen. f) Mantener con los elementos sociales extranjeros las relaciones normales que convengan. g) Resolver los expedientes sobre aplicación de las leyes sociales. h) Preparar las bases de informaciones de interés general. i) Acudir a las informaciones de interés social no sometidas reglamentariamente al Pleno. j) Redactar la Memoria anual que ha de examinar el Pleno. k) Preparar los expedientes de ingreso lícito en sesión ordinaria quincenalmente, y en extraordinaria siempre que el presidente lo estime oportuno.

Art. 22. El Consejo de Dirección se reunirá en sesión ordinaria quincenalmente, y en extraordinaria siempre que el presidente lo estime oportuno. Art. 23. Constituirá el patrimonio del Instituto: Primero. La subvención anual que a su favor se consigne en los presupuestos generales del Estado. Segundo. El producto de las publicaciones del Instituto. Tercero. Los donativos, legados y otras obenciones que pueda recibir. Cuarto. Cualquiera otro ingreso lícito aprobado por el Pleno o por el Consejo de Dirección. Art. 24. La administración de los fondos del Instituto corresponde al Consejo de Dirección, siendo el presidente su ordenador de pagos. Uno de los jefes, designado por el presidente, ejercerá las funciones de contador-habilitado, teniendo a su cargo el régimen de administración interior del Instituto, llevando las cuentas y reduciendo anualmente la que, una vez aprobada por el Consejo, se insertará en la Memoria correspondiente. La contabilidad del Instituto, en sus relaciones con la Hacienda pública, se sujetará a las disposiciones de la ley de 29 de diciembre de 1913.

Art. 25. El presidente del Instituto será nombrado libremente por el ministro de la Gobernación, mediante Real Decreto aprobado por el Consejo de ministros. Art. 26. El presidente asume permanentemente la representación y la dirección superior corporativa y administrativa del Instituto, y en su consecuencia, le corresponde: a) Convocar a la Corporación en pleno y presidirla. b) Distribuir los asuntos entre las diferentes Direcciones y Secciones. c) Ejecutar los acuerdos de la Corporación en pleno y los del Consejo de Dirección. d) Ordenar y presidir los trabajos del Consejo de Dirección. e) Intervenir en el nombramiento, ascensos, correcciones y separaciones de los funcionarios administrativos, conforme a los trámites reglamentarios. f) Acordar e inspeccionar los trabajos de la Secretaría general y de las Direcciones. g) Administrar los fondos del Instituto, ordenar sus pagos y legalizar sus cuentas.

Art. 27. El presidente asume permanentemente la representación y la dirección superior corporativa y administrativa del Instituto, y en su consecuencia, le corresponde: a) Convocar a la Corporación en pleno y presidirla. b) Distribuir los asuntos entre las diferentes Direcciones y Secciones. c) Ejecutar los acuerdos de la Corporación en pleno y los del Consejo de Dirección. d) Ordenar y presidir los trabajos del Consejo de Dirección. e) Intervenir en el nombramiento, ascensos, correcciones y separaciones de los funcionarios administrativos, conforme a los trámites reglamentarios. f) Acordar e inspeccionar los trabajos de la Secretaría general y de las Direcciones. g) Administrar los fondos del Instituto, ordenar sus pagos y legalizar sus cuentas.

Art. 28. El presidente asume permanentemente la representación y la dirección superior corporativa y administrativa del Instituto, y en su consecuencia, le corresponde: a) Convocar a la Corporación en pleno y presidirla. b) Distribuir los asuntos entre las diferentes Direcciones y Secciones. c) Ejecutar los acuerdos de la Corporación en pleno y los del Consejo de Dirección. d) Ordenar y presidir los trabajos del Consejo de Dirección. e) Intervenir en el nombramiento, ascensos, correcciones y separaciones de los funcionarios administrativos, conforme a los trámites reglamentarios. f) Acordar e inspeccionar los trabajos de la Secretaría general y de las Direcciones. g) Administrar los fondos del Instituto, ordenar sus pagos y legalizar sus cuentas.

h) Reclamar la cooperación de las diferentes dependencias de la Administración pública, siempre que fuese necesario. i) Realizar las demás funciones que le encomienden las disposiciones vigentes. Art. 27. Para la ejecución de los asuntos que le incumben, el presidente tendrá inmediatamente a sus órdenes al secretario general, y podrá delegar en él la firma de ciertos expedientes de menor trámite. Art. 28. El Gobierno nombrará de entre los vocales del Instituto dos vicepresidentes para sustituir al presidente en caso de ausencia o enfermedad. CAPITULO VII. De la organización general de los servicios y del personal. Art. 29. Constituirán la categoría superior técnico-administrativa del Instituto dos directores generales de servicios y el secretario general, los cuales, además de las funciones que se señalan en este decreto, tendrán la representación de la administración activa del Instituto en el pleno y en el Consejo. Las Direcciones generales de servicios se denominarán de Legislación y Acción social la primera, y de Trabajo e Inspección la segunda. Art. 30. Corresponde a los directores generales y al secretario general la inspección de los servicios y de las Secciones, la asesoría permanente del presidente y la del pleno del Consejo en lo referente a los mismos. Los directores podrán delegar en los jefes de las Secciones el informe ante el pleno o el Consejo de Dirección. Art. 31. De la Dirección general de Legislación y Acción social formarán parte las siguientes Secciones técnico-administrativas: Legislación y Acción social. Cultura y Acción social. Asesoría. Agrociencia. Art. 32. La Sección de Legislación y publicidad tendrá a su cargo el estudio del movimiento legislativo nacional y extranjero, la preparación de los proyectos que le encomiende el Instituto, las publicaciones del mismo que no sean de la especial competencia de otras Secciones, la propaganda y servicio de Prensa del Instituto, la organización y dirección del servicio de correos-poneles, las relaciones con el extranjero, representación en Asambleas y Congresos sociales, preparación de Convenios, Conferencias y Tratados internacionales y la secretaría particular y archivo de la Dirección de Legislación y Acción social. Art. 33. La Sección de Cultura y Acción social tendrá a su cargo la biblioteca del Instituto, el servicio bibliográfico y el archivo social, estudio de las informaciones legislativas y del movimiento social español y extranjero, el fomento de la acción y de la cultura social mediante la organización de cursos, lecciones, conferencias, publicaciones, etcétera, auxiliada por el personal del Instituto, la lucha contra las enfermedades sociales, la profilaxis, la readaptación profesional de los inválidos y la redacción del Boletín del Instituto. Art. 34. La Sección de Jurisprudencia será la encargada de reunir y estudiar la jurisprudencia nacional y extranjera y la Asesoría técnica de la Dirección de Legislación y Acción social, en sus aspectos de gran mediana y pequeña importancia, así como los demás problemas de índole jurídica relacionados con estas materias en su aplicación a la división y conservación de la propiedad, así como de la disminución y aumento de la población campesina para conseguir el arreglo de las explotaciones agrícolas. Estará también el trabajo rural, especialmente el familiar, y la constitución de los núcleos de Asociación complementarios de la capacidad productora, económica y social del agricultor. Art. 37. Para auxiliar en sus investigaciones los estudios de la Dirección de Legislación y Acción Social, se propone la creación de la misma, se establecerá un servicio de corresponsales en las regiones o provincias de España y capitales del extranjero donde sean necesarios sus servicios. Art. 38. Las Secciones técnico-administrativas dependientes de la Dirección del Trabajo e Inspección serán: Estadística permanente de la producción y el trabajo. Inspección y experiencia social. Casas baratas. Análisis de las enfermedades en la vida del trabajo. Art. 39. La Sección de Estadística permanente de la producción y el trabajo tendrá a su cargo las informaciones generales y las estadísticas de hechos constantes o de la vida normal de la producción y el trabajo en España y el extranjero, y de un modo especial, las concernientes a conocer por regiones e industrias la importancia y resistencia económica de la producción española en sus varias modalidades, la clasificación y distribución geográfica del trabajo y los trabajadores, la vida del obrero y su condición, la de las demás clases más necesitadas de tutela social, los datos referentes al mercado del trabajo, a las subsistencias y artículos de primera necesidad y otros análogos. Art. 40. Entrará en la Sección de Inspección en cuanto concierne a su aplicación y cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, con el auxilio del personal de inspectores, que dependerá de la misma, deduciendo de su labor la experiencia de la mayor o menor eficacia de lo legislado, obstáculos a su cumplimiento y necesidad o no de las reformas urgentes en la realidad como base de los estudios y proyectos del Instituto. Le corresponderá asimismo el estudio y propuesta de las medidas de higiene y seguridad requeridas por los peligros comprobados de la vida industrial. Art. 41. La Asesoría jurídica resolverá las consultas y emitirá los dictámenes sobre aplicación de las disposiciones vigentes, estudiará los problemas y cuestiones dudosas que surjan de su cumplimiento, interpretará las mismas, dirigirá el Consultorio general gratuito y llevará la secretaría del director. Art. 42. La Sección de Casas baratas tendrá a su cargo la investigación y aplicación de la ley de 12 de junio de 1911 con sus reglamentos y disposiciones complementarias; fomen-

to de las Cooperativas constructivas de habitaciones higiénicas y baratas; estudio del problema de la vivienda en las distintas poblaciones; fomento de las diversas formas de crédito; ciudades jardines, huertos obreros y cuantas instituciones se relacionen con el problema de la habitación. Art. 43. Corresponde a la Sección de anomalías de la vida del trabajo el estudio de las perturbaciones sociales, al efecto de prevenirlas, atenuar sus efectos económicos, morales y técnicos, y procurar su resolución jurídica y humanitaria, con arreglo a la misión propia del Instituto. Al respecto, entenderá en lo referente a huelgas, lock-out, paro forzoso, intentos de mediación, conciliación, arbitraje y otras formas de pacificación social. Art. 44. De la Dirección de Trabajo e Inspección dependerán, como auxiliares de las funciones propias de las Secciones, los inspectores del Trabajo y los delegados de Estadísticas, cuyas funciones, así como las de las Juntas de Reformas Sociales en sus relaciones con el Instituto, serán objeto de reglamentación especial. Art. 45. El Instituto organizará un Museo social, con la colaboración de las diferentes Secciones, para el estudio de acción social, enseñanza y prevención de los riesgos del trabajo. Art. 46. La secretaría general es la encargada de la tramitación de los asuntos generales del Pleno, Consejo de Dirección y direcciones y el Centro administrativo del Instituto. El secretario general del Instituto será secretario del Pleno y del Consejo, con voz en aquellos asuntos que sean de la competencia de su cargo. Art. 47. Corresponderá a la secretaría general los asuntos siguientes: Primero. El régimen electoral para la organización de vocales del Instituto, en relación con la Sección de Asociaciones, en lo referente a los censos sociales. Segundo. El servicio del Instituto como Corporación, así en Pleno como en Consejo, citaciones, redacción de las actas, tramitación de acuerdos de carácter general, ponencias, etcétera. Tercero. El registro general de entrada y salida de documentos con el reparto de los mismos a las Secciones a que correspondan. Cuarto. El archivo general. Quinto. Los asuntos de personal. Sexto. Las relaciones administrativas con el Ministerio de la Gobernación. Séptimo. La secretaría de la Presidencia. Octavo. El personal de las Secciones técnico-administrativas se distribuirá en las siguientes categorías: Primeras. Jefes de Sección. Segundas. Oficiales. Tercera. Auxiliares. Cuarta. Escribanos. Habrá además un servicio de secretaría, con los ordenanzas, porteros y repartidores que se estimen necesarios. Art. 49. Los cargos de directores y de secretario general serán nombrados por el Instituto en pleno, a propuesta del Consejo de Dirección. Los nombramientos de jefes de Sección se harán por el Consejo, a propuesta del director general del servicio respectivo. Los de oficiales y auxiliares de Sección serán también de la competencia del Consejo, a propuesta de los jefes de Sección y con previo informe del director respectivo. Los oficiales y auxiliares de la secretaría general se designarán asimismo por el Consejo, a propuesta del secretario. Finalmente, el consejo, los ordenanzas y repartidores serán designados por el presidente, dando cuenta al Consejo. Art. 50. Los cargos vacantes del Instituto recaerán siempre en personas de reconocida competencia, siendo preferidos para la vacante los funcionarios del propio Instituto que hayan acreditado mérito suficiente. Si la propuesta recaerá en una persona extraña al servicio del Instituto, podrán solicitarlo oportunamente los funcionarios del mismo de la categoría a que pudiera corresponder la vacante y que se crean con aptitud para desempeñarla. Para dar preferencia a cualquiera de las personas propuestas, el pleno podrá acordar los diferentes exámenes prácticos o de ejercicios de oposición. Art. 51. Las gratificaciones de entrada de los funcionarios del Instituto serán las siguientes: Directores, 12.000 pesetas; secretario general, 9.000; jefes de Sección, 6.000; oficiales, 3.500; auxiliares, 2.500; escribanos, 2.000; conserje, 1.500; ordenanzas, 1.000; repartidores, 1.500. Art. 52. Los funcionarios del Instituto podrán disfrutar un aumento de gratificación, en concepto de premio de constancia, que les será concedido por el Consejo cada cinco años de buenos servicios, a juicio del mismo Consejo, y con arreglo a la siguiente escala: Para los directores, 1.000 pesetas por quinquenio; para los jefes y oficiales, 500; para el resto del personal, 250. Art. 53. Los nombramientos de funcionarios del Instituto se harán siempre con carácter interino, pudiendo ser continuados pasado un año desde la fecha del nombramiento, si el interesado hubiese demostrado en este tiempo la eficacia de sus servicios. Art. 54. El personal del Instituto disfrutará el derecho de excedencia en los casos y en las condiciones que determine el reglamento interior. Art. 55. Los funcionarios del Instituto no podrán ser declarados cesantes sino en virtud de expediente instruido con audiencia del interesado por el Consejo de Dirección. Igual procedimiento se seguirá para imponer correctivos al personal por faltas cometidas en el ejercicio del cargo. Los correctivos consistirán en apercibimiento ante el Consejo, o suspensión de empleo y sueldo, según la gravedad de las faltas. Art. 56. Un reglamento redactado por el Consejo determinará las normas de orden interior a que ha de ajustarse el régimen del personal y el trabajo en las oficinas del Instituto. CAPITULO VIII. Institutos regionales de Reformas Sociales. Art. 57. El Gobierno, por propia iniciativa, o requerido por el Instituto, podrá constituir en determinadas capitales Institutos regionales de Reformas Sociales con aquel grado de autonomía exigido por la intensidad de acción de los Poderes públicos, para la solución del problema social en cada región, atendiendo a la actividad de la vida económica de la misma, a su cultura, a sus tradiciones y peculiar carácter y a la necesidad de una aplicación más rápida de los medios apropiados para armonizar las relaciones entre los diversos factores de la producción, mediante normas dictatoriales. El Gobierno determinará, por una disposición especial, las regiones en que hayan de establecerse estos institutos, sus normas de constitución, las facultades que deben funcionar y el género de relaciones que han

le ligarles con el Instituto central para man- tener en interés común de la Patria aquella unidad espiritual requerida por la solidari- dad de intereses que la nación tiene ante la competencia extranjera.

Disposiciones transitorias. Primera. Con el fin de facilitar la inme- diata reorganización del Instituto, se autori- za por esta vez al presidente del mismo para que designe de entre los actuales funciona- rios de la Corporación aquellos que, por su notoria competencia y por los servicios eficaces que han prestado al Instituto convenga que sean nombrados directores de los servi- cios técnico-administrativos, los cuales en- trarán desde luego en posesión de sus cargos. Los actuales auxiliares pasarán a la cate- goría de oficiales, y los escribientes a la de auxiliares. El personal designado en virtud de estas disposiciones seguirá percibiendo los mismos haberes que en la actualidad disfruta, hasta que en los presupuestos del Estado sean con- venientemente dotados estos servicios.

Segunda. El presidente del Instituto, ase- sorado por los directores y el secretario ge- neral, procurará, en el plazo más breve posible, adaptar la organización actual de este Cen- tro a las normas que por el presente decrete se establecen, dentro de la posibilidad eco- nómica de la Corporación, definiendo, para cuando el Instituto disponga de los fondos necesarios, aquellas medidas de adaptación que exijan mayor gasto. Tercera. Reorganizados antes de 1 de enero de 1920 los servicios técnico-adminis- trativos del Instituto, en la forma indicada en las dos disposiciones anteriores, el ministro de la Gobernación convocará las elecciones de vocales de representación patronal y de la obrera, con sujeción a lo establecido en este decreto. Al mismo tiempo, se harán los nombramien- tos de vocales de libre designación del Go- bierno y se invitará a las Corporaciones a que se refieren los artículos 6.º y 9.º para que nombren sus representantes, con obje- to de que el Instituto en corporación empie- ce a funcionar el 1 de marzo de 1920.

El actual Pleno, así como el Consejo de Di- rección, seguirán funcionando con la integri- dad de todas sus atribuciones hasta 1 de marzo de 1920. Dado en Palacio a 14 de octubre de 1919.— ALFONSO. El ministro de la Gobernación, Manuel de Burgos y Maza. LIGA AFRICANISTA ESPAÑOLA. Extraordinaria importancia daban a la sesión celebrada por la Junta Central los sucesos que en Marruecos se desarrollan y las justifi- cadas agresiones que, por parte de la Prensa francesa, se vienen dirigiendo a los intereses españoles en Africa. Ante numeroso concurso de vocales, el señor marqués de Piliars dió primeramente cuenta de la adhesión de la Cámara de Comercio de Melilla a los trabajos y proyectos que la Liga ha presentado al Gobierno; de la so- lución satisfactoria obtenida en las gestiones para que no se paralicen las obras del puerto de Ceuta y del telegrama dirigido al Alto Co-

misario de España en Marruecos, felicitándole por el éxito de las operaciones sobre el Fon- dak y tributando un homenaje de admiración al Ejército español que allí opera. Con este motivo el Sr. Bonelli dió cuenta de la forma admirable con que se había ejecutado el plan de ocupación del Fondak, entablando- se patriótico debate sobre la nueva campaña de Prensa que vuelve a recomendar el partido colonista francés, el atropello que representa un Dahir de concesión de almadrabas fuera de la zona francesa, las preensiones sobre la posesión de Tánger y en la forma grosera, cí- nica e injuriosa con que el periódico L'Action Marocaine, se produce en sus ataques contra España. Por lo avanzado de la hora quedó aplazada esta discusión para continuarse en la sesión próxima, a fin de dar forma a la protesta que nuevamente debe elevarse al Gobierno y a la opinión. Y después de la admisión de nuevos socios, Sres. D. Manuel L. Ortega, D. Mariano Ferrer Bravo, D. José Belver, D. Francisco An- ya y D. Francisco Carrera, nombrados voca-

les los cuatro primeros, y de dar cuenta de varias obras recibidas, se levantó la sesión. Comercio chino-español. Comerciantes españoles en Shanghai, por conducto del cónsul de nuestro país, expre- san el deseo de que se reconozca la importan- cia que tiene el mercado de Oriente para España, indicando, como comprobante de su afirmación, el hecho de haber importado Chi- na, en el año 1917, 2.975 millones de pesetas y haber exportado 2.500 millones. En esa ci- fra de exportación, España compra grandes cantidades de cacahute, sésamo, otras semi- llas oleaginosas, seda en rama, seda tejida, tes, aceites esenciales, pieles de búfalo y vaca, jun- cos, albaminas, yemas de huevo, tija seca y salada, cera, sebos, etcétera, etc., adquirien- do todas estas mercancías por mediación de otras naciones. Asimismo, China es un gran mercado para conservas de pescado y vegetales, corcho, vi- nos y licores, artículos de oro y plata, tejidos de todas clases, maquinaria, etc.

Los antecedentes citados justifican el interés que España debiera tomarse, desenvolviendo las relaciones comerciales con el citado país, preocupándose de dotar de los medios indis- pensables la acción de nuestro comercio. Mientras Bélgica, Dinamarca, Holanda, Por- tugal, etcétera, etc., tienen en Shanghai Con- sulados generales de primera clase, nuestra nación sostiene uno de segunda; y mientras Inglaterra, Francia, Italia, Dinamarca, Holan- da, etcétera, etc., sostienen y tratan de aumentar el servicio de vapores al Extremo Oriente, España, teniendo línea a Filipinas, debería extenderla hasta China y Japón, con itinerarios regulares y frecuentes que facilita- ran la expansión comercial. Dicen también nuestros compatriotas que debe procurarse con la mayor urgencia elevar la categoría del Consulado en Shanghai, crear otros organismos semejantes en aquellos mer- cados y hacer las gestiones oportunas cerca de las Compañías navieras para que nues- tros buques toquen, de manera regular y fre- cuente, en los puertos orientales. IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE EL MUNDO

SANTOS DE MAÑANA

JUEVES. Santos Ambrosio, Florentino y Bernardo, obispos; San Galo, abad, y Santos Matiniano y Saturniano, mártires. La Misa y Oficio divino son de la Dominica, con rito siciliano y color verde.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

PRINCESA. (Compañía dramática Atenea).—A las diez y cuarto de la noche, La importancia de llamarse Ernesto. A las seis de la tarde, La importancia de llamarse Ernesto. CENTRO.—A las diez y cuarto, El alcalde de Zalamea. A las seis y cuarto de la tarde, El alcalde de Zalamea. ESPAÑOL.—A las diez de la noche, El maestro de hacer sainetes, o Los caleñinos, y El castigo sin venganza. A las seis de la tarde, El se- mejante a sí mismo. Lectura de poesías por Carmen Moragas, Carmen Soto, Ricardo Calvo y Francisco Fuentes. ZARZUELA.—A las diez y cuarto de la noche, La canción del olvido y Solares. A las seis de la tarde, Solares y La canción del olvido. APOLO.—A las diez y tres cuartos, La madrina. A las seis y tres cuartos, La madrina (vornouth de moda). CERVANTES.—A las diez y media, La farsa de La fuente. A las seis y media de la tarde, La farsa de La fuente. FUENCARRAL. — Compañía cómico-dramática de Emilio Potes. A las diez de la noche, El idiota. A las seis de la tarde, El alcalde de Zalamea. NOVEDADES.—A las seis, El huertecillo; a las siete y cuarto, Los novios de las chauchas; a las nueve y cuarto, Música, luz y alegría; a las diez y media, El estudiante; a las once y tres cuartos, La pituilla. GRANON PALACE.—Seis tarde y diez noche. Cinematográfico y variada. Exitos de Eleno Richar, Popita Robles, Enriqueta Turner, Je- suita Lezcano y Mercedes So- rós. Buñica, una peseta. CIRCO DE PRIOE. (Catedral de las Variaciones).—A las seis de la tarde y diez y cuarto de la noche, debut de la Niña de los Peines, Exitos de Solinas, Tito Ruchi, La Jo- yita, Los Ardos, troupe Bar- cenar, Los Pilars y Pippo y Sciffert. (Por la tarde, mate- rias infantiles.) (Cinematográfico select. Butaca 1,50; general, 0,60. GRAN VIA.—De cuatro a una. Grandioso estreno: El rey del circo (por el formidable at- leta Polo. Primera jornada.) Exitos de Veintidós días a la sombra, y otras. PROYECCIONES.—Todos los días, grandes sesiones de cine- matografía, tarde y noche. Selección programada. La bola de bronce (cuarta parte). La voz del corazón (dramático). Una píldora muy amarga (cómica). Tanto va el cañón a la fuente... (cómica). CINE DE LA FLOR.—(Em- presa Perlas) el de los Palotes.) Sesión de cuatro a una. Hoy, La bola de bronce (se- cta jornada, cuatro partes). El centeno del silencio (por el conde Hugo, rey de los palotes). Cuatro partes. La maestra (cuatro partes) y otras. SE COMPRAN mobiliarios, colchones, camas, objetos. Ca- va Baja, 41. Teléfono 52-52.

PILDORAS DEL Dr. CORTÉS CONTRA LA TOS PREPARADAS POR D.FERNANDO FERNANDEZ FARMACÉUTICO DE EL ESCORIAL

Concesionarios: Urgoiti Salas y Porrero Príncipe, 18 y 20 - Madrid

Academia General de Enseñanza DIRECTOR: D. Miguel Perez Molina LICENCIADO EN CIENCIAS. Pídate el BOLETIN de esta Institución, donde se detallan los resultados obtenidos en los cursos por los alumnos de este Centro, cuadro de su Profesorado titulado, Descripción de la Academia y condiciones reglamentarias. Numerosas referencias en la provincia y sus limítrofes de familias que nos confían la educación de sus hijos. Puede visitarse la Academia, par apreciar su imponente instalación y condiciones higiénicas que reúne, estando abierta durante todo el año, y admitiéndose alumnos en su acreditado internado en 1.º de octubre.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsada. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—SE AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra incendios.—Seguros de vida.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros contra asonías. ALCALA, 43. OFICINAS: CABALLERO DE GRACIA, 60

LA TORRE MAGNETICA Se hacen instala- ciones de luz, tim- bres y pararra- yas. Venta de to- da clase de material relacionado con la electricidad. Lámpa- ras de todas clases, muy económicas. MADRID.—REINA, 5.—Teléfono 478. SE ADMITEN ESQUE- LAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO HASTA LAS CINCO DE LA TARDE

LA CATALANA SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE CONTRA LA PERDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVO DE RECURSOS Y DE PARALIZACION DE TRABAJO CAUSA DE INCENDIO FUNDADA EN 1865 Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento Domiciliada en Barcelona.—Rambla de Cataluña, 15, y Corfes, 624 Desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio de 1918

EL MUNDO JOSE MARIA DE BOET, Gerente. ANDRES DE BOET DIRECTOR CRISTOBAL MATAIX ADMINISTRADOR REDACCION Y ADMINISTRACION Cervantes, 19 y San Agustín, 6.—Teléfono núm. 2.271 PRECIOS DE SUSCRIPCION Madrid, 1 peseta al mes.—Provincias: 4 pesetas trimestre; 8 semestre; 15 año.—Idem con regalo del "Mundo Gráfico", 22; Portugal: trimestre, 7,50 pesetas; semestre, 15; año, 30.—Extranjero: Unión Postal, trimestre, 10 pesetas; semestre, 20; año, 40.—Países no comprendidos en la misma: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60. TARIFA DE ANUNCIOS Línea del cuerpo siete en cuarta plana, 40 céntimos. Reclamamos en tercera plana: Una peseta línea del cuerpo ocho.—Noticias: Dos pesetas línea del cuerpo ocho.—Entrefilets: 2,50 pesetas línea del cuerpo ocho.—Comunicados e informaciones a precios convencionales.—Precios muy económicos para esquelas de defuncion y aniversarios.

BOLETIN DE SUSCRIPCION Don _____ domiciliado en la _____ de _____ núm. _____ piso _____ se suscribe a EL MUNDO por _____ pesetas mensuales. Madrid _____ de _____ 1919.

Sociedad Minera y Metalúrgica DE PENARROYA Fábrica de productos químicos y abonos minerales. Apropriadados para todos los cultivos. SULFATO DE AMONIAO. NITRATO DE SOSA. SULFATO DE HIERRO. SULFATO DE COBRE "PENARROYA" - 98199. DIRÍJASE TODA LA CORRESPONDENCIA: Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya Plaza de Cánovas, 4. MADRID telegramas: POL.LUX. Teléfono número 3.410. Aparado de Correos 143

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA Anuncios: Montera, 19, pral. El vapor CATALUÑA, de esta Compañía, saldrá en expedición comercial a New-York el día 13 del corriente mes de Barcelona, el 13 de Valencia, el 16 de Málaga y el 17 de Cádiz, admitiendo carga y pasaje de primera y segunda clase. LINEA DE BUENOS AIRES Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo. LINEA DE CUBA-MEJICO Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña para Habana y Veracruz.—Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander. LINEA DE FERNANDO POO Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.—Re- greso de Veracruz y de Habana, con escala en New- York. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Ce- bello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. LINEA BRASIL-PLATA Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vi- go, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Can- tábricos a New-York y la línea de Barcelona a Filipi- nas, cuyas salidas no son hijas y se anunciarán oportu- namente en cada viaje. También se admite carga y se expiden pasaje para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla. De Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa occidental de Marruecos y Canarias. SERVICIOS COMERCIALES Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Línea de gran cabotaje para Italia/Francia e Inglaterra. Es el mejor reloj de las mejores marcas de precisión INVAR DIPLOMA DE HONOR BRUSELAS 1910 (es más que medalla de oro).

Empresa anunciadora de VALERIANO PEREZ Plaza del Progreso, 9. Grandes descuentos en anuncios de periódicos. Anuncios en va'las, telones de teatros y estaciones del ferrocarril. EL REGIONALISMO ESPAÑOL Y El Catalanismo Interesante folleto de actualidad regionalista. Contendrá discursos en las Cámaras y en público, de los regionalistas y campañas de otros desde la Asamblea de Man- rena hasta el actual debate político. PEDIDOS AL AUTOR: D. Niceto Oneca Garrillo

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS DE RAFAEL BARRIOS Carmen, 13. Teléfono 123.—Madrid. Combinaciones económicas de varios es- tados. Fichas de tarifas y presupuestos de publicidad para Madrid y provincias. Anun- cios de descuentos en esquelas de defuncion de aniversario.

Anuncios: Plaza Matute, 8 Ayuntamiento de Madrid